



Resolución de Decanato **439 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.891/2022 – Aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva – JTP – Lic. Daniela Ulm Yarad – Área Comprensión y Producción de Textos Académicos CIU 24-25 – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/04/2025

VISTO:

Las Res. D 805/2024 y CD 42/2025 – NAT – UNSa - relacionadas a la prórroga de la designación de la Lic. Daniela Ulm Yarad – en el cargo de jefe de trabajos prácticos para cumplir la función de Docente del Área Comprensión y Producción de Textos Académicos - Equipo Reducido - del Ciclo de Ingreso 2024-2025 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Gimena Fernández – Coordinadora del Ciclo solicita se conceda un aumento temporario de dedicación en el momento 2, debido a la cantidad de tareas académicas que impone el inicio del citado ciclo.

Que la Lic. Ulm Yarad, eleva el plan de trabajo correspondiente, avalado por la Coordinadora del ciclo.

Que por razones académicas fundadas y debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo, el suscripto resuelve: 1) Aprobar el plan de trabajo y conceder un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos a la Lic. Daniela Ulm Yarad – del área Comprensión y Producción de Textos Académicos y para colaborar con el equipo CIU , desde el 03 de febrero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Que el gasto emergente será imputado al inciso 1: Gastos de personal del presente ejercicio.

Que así también se deja establecido que la Lic. Daniela Ulm Yarad - a partir del 01 de abril retorna al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - de acuerdo a lo previsto en designación original.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concedáse un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Lic. **DANIELA ULM YARAD** – DNI N° 32.805.557 – del **ÁREA COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS** – para el Ciclo de Ingreso 2024-2025 de esta Facultad, entre el 03 de febrero de 2025 y el 31 de marzo de 2025, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al Inciso 1: Gastos de personal para el ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Déjese establecido que a partir del 01 de abril de 2025, la Lic. Ulm Yarad - retorna al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple - de acuerdo a lo previsto en designación original.

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la Lic. Ulm Yarad que cada vez que cambie de dedicación deberá actualizar la declaración jurada de cargos y actividades según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a interesada, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y



Resolución de Decanato **439 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.891/2022 – Aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva – JTP – Lic. Daniela Ulm Yarad – Área Comprensión y Producción de Textos Académicos CIU 24-25 – sede central

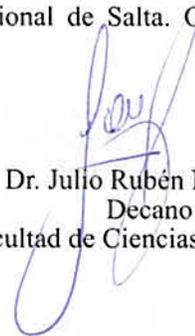
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/04/2025

registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales